

Tlaquepaque Jal., 06 de septiembre, 2010

Lic. Alfredo Barba Mariscal
Secretario General
Presente.



Con el fin de darle marcha a la baja documental, remito a usted **15 preactas** de depuración, para que sean presentadas en la próxima sesión de ayuntamiento el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se apruebe la depuración de algunos documentos los cuales no tienen valor y ocupan un espacio que sería de utilidad para guardar acervos que si lo requieren.

JUSTIFICACION

Esta depuración nos sirve para optimizar los espacios dentro de las instalaciones de Concentración del Archivo Municipal, ya que actualmente la mayoría de los cuartos donde se resguardan los acervos documentales del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, se encuentran saturados.

Cabe hacer mención que la documentación que se va a depurar es de los años 1982 al 2005; después de un análisis y de un detallado expurgo llegamos a la conclusión que la documentación del año 2005, es información obsoleta sin tramite alguno, la cual esta requiriendo un espacio que podrían ocupar los acervos mas recientes y quizá con mayor valor histórico, administrativo y contable.

Con respecto a lo anterior, personal calificado del Archivo Municipal en conjunto con la dependencia que genero la información, hemos revisado minuciosamente dichos documentos considerándolos depurables, tanto por los años ya mencionados como el término de su ciclo vital, además que dichos escritos durante seis años nunca han sido consultados o solicitados para algún tramite; así pues, este primer filtro para la depuración se realizo en épocas recientes.

Continúa pagina 2

TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

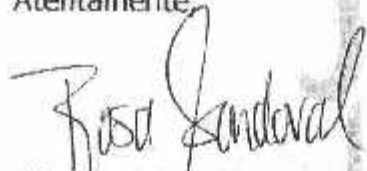
Archivo Municipal
182/2010

Un segundo filtro nos dio la pauta para que las direcciones generadoras de los documentos depurables, dieran el visto bueno a través de una preacta de depuración, la cual justifica el destino final de esta documentación; por ultimo, un tercer filtro que esta en sus manos licenciado Alfredo Barba Mariscal secretario general del Ayuntamiento de Tlaquepaque estaría en usted presentar las preactas de depuración ya mencionadas ante los regidores en la próxima sesión de cabildo.

Cabe hacer mención que el marco legal para la depuración lo fundamenta el artículo 2 y artículo 11 fracción X del Reglamento de Archivo, así como, en el artículo 1 fracción III, artículo 15, 16 y 17 la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del estado de Jalisco.

Adjunto relación de las preactas con el contenido total de fojas de cada una.

Atentamente,



Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz
Jefa de Archivo Municipal
"Manuel Cambre"



Relación de preactas con el contenido de fojas de cada una

- Folio de preacta 002 Mantenimiento Vialidades y Pavimentos, total fojas 03
- Folio de preacta 003 Padrón y Licencias, total fojas 31.
- Folio de preacta 004 Vinculación Universitaria total fojas 12.
- Folio de preacta 005 Atención al Público fojas 06.
- Folio de preactas 006 Relaciones Exteriores total de fojas 09.
- Folio de preacta 007 Alumbrado Público total 04
- Folio de preacta 008 Agua Potable, total de fojas 07
- Folio de preactas 010 Egresos total de fojas 33
- Folio de preacta 012 Servicios Públicos total de fojas 06
- Folio de preactas 013 Inspección y Vigilancia de Reglamentos total fojas 21.
- Folio de preacta 014 Transportación de Agua Potable, total fojas 09
- Folio de preacta 016 Relaciones Públicas total fojas 07.
- Folio de preacta 017 Servicios Especiales total fojas 06.
- Folio de preacta 020 Mantenimiento a Edificios Públicos, total de fojas 06
- Folio de preacta 021 Mantenimiento a Escuelas, total fojas 02



LIC. ROSA ANGELINA SANDOVAL DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El Suscrito **LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, Administración 2010-2012, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar y:

CERTIFICO


Que en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre del año en curso del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO, EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, propuso al pleno y se autorizó, como único punto: **LA DEPURACIÓN O DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, LOS CUALES NO TIENEN VALOR FISCAL O HISTÓRICO, MISMO QUE SE ENLISTAN EN LAS ACTAS LEVANTADAS POR EL ARCHIVO EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS Y LOS CUALES OCUPAN UN ESPACIO QUE SERÍA DE UTILIDAD PARA GUARDAR ACERVOS QUE ASÍ LO REQUIEREN.**

Sin otro asunto en particular quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes reiterar mi respeto a su labor.

ATENTAMENTE

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA")

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010


LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Recibí originales:
10 dic-10
2:40 pm

Lic. Marcela Gutiérrez,
para su conocimiento y
seguimiento

Tlaquepaque Jal., 10 de diciembre, 2010

L. C. P. María Luisa Navarro Ortega
Órgano de Control Interno
Presente.

Con la finalidad de concluir el proceso de depuración de documentos que ya prescribieron en su resguardo precaucional y que carecen de valor histórico y a fin de llevar a cabo la baja de éstos, le solicito muy cordialmente tenga a bien **designar Auditores a su digno cargo para levantar el acta circunstancial** correspondiente a este acto.

Le informo que **la baja documental fue autorizada en sesión de cabildo del 22 de septiembre del año en curso** del cual le anexo copia del oficio A-373-4/2010 signado por el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento donde nos informa y certifica el acuerdo de la sesión.

También le anexo copias simples de las preactas e inventarios de la documentación autorizada a depurar con las firmas de los titulares de las dependencias:

- Mantenimiento de Vialidades y Pavimentos, folio 002 ✓
- Padrón y Licencias, folio 003 ✓
- Vinculación Universitaria, folio 004 ✓
- Atención al Público, folio 005 ✓
- Relaciones Exteriores, folio 006 ✓
- Alumbrado Público, folio 007 ✓
- Agua Potable, folio 008 ✓
- Egresos, folio 010 ✓
- Servicios Públicos Municipales, folio 012 ✓
- Inspección y Vigilancia de Reglamentos, folio 013 ✓
- Transportación de Agua Potable, folio 014 ✓
- Relaciones Públicas, folio 016 ✓
- Servicios Especiales, folio 017 ✓
- Mantenimiento a Edificios Públicos, folio 020 ✓
- Mantenimiento a Escuelas, folio 021 ✓

13138
10 DIC 2010
COPIA
Díc 186

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Florida 188 Col. Centro Tel. 35 62 43 20

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

Archivo Histórico Municipal
266/2010

El papel que resulte de esta baja documental se venderá a la Empresa de Reciclado del señor Carlos Reyes Retana, quién firmará la responsiva del buen uso del papel que se le va a entregar.

Este acto tendrá verificativo el próximo jueves 16 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Archivo de Concentración en la calle 5 de febrero N° 2900 de la colonia Rancho Blanco, en Tlaquepaque.

Espero contar con su invaluable apoyo y quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Me despido y reciba un cordial saludo.

Atentamente,



ARCHIVO HISTORICO
MUNICIPAL
MANUEL CAMBRE

Rosa Sandoval
Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz
Jefa de Archivo Municipal
"Manuel Cambre"

Hoja 2 de 2

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Florida 188 Col. Centro Tel. 35 62 43 20

Diciembre 21 de 2010

CARTA RESPONSIVA DE DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el 19 de diciembre del 2010, a las 10:30 a.m., se retiro la documentación dada de baja, procedente del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, con la presencia de la Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz, Directora del Archivo Municipal, así como de los Lestigos Leandro Carlos Nava y dos Auditores del Órgano de Control Interno, lo anterior para dar fe de la destrucción del archivo en comento.

Por el cual nos hacemos responsables del buen manejo del material en destrucción.

Claudia Jazmin Rojas
ATENTAMENTE

Claudia Jazmín Rojas Galván

FECHA: 19 de diciembre del 2010, a las 10:30 a.m.
Lugar: Tlaquepaque, Jalisco
Presentes: Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz, Directora del Archivo Municipal; Leandro Carlos Nava, Lestigo; y dos Auditores del Órgano de Control Interno.
Se destruyó el archivo de baja, procedente del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, con la presencia de los señores mencionados.
Por lo que nos hacemos responsables del buen manejo del material en destrucción.

Trasladado a...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

HSBC México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC
R.F.C. HMI-900125-KG8

PAGUERE ESTE CHEQUE A:

CHEQUE DE CAJA
NO NEGOCIABLE

ESTE CHEQUE SOLO PUEDE SER
ENDOSADO A UNA INSTITUCION
DE CREDITO PARA SU COBRO

No. 0331877

FECHA

CIUDAD DE MEXICO

04/01/2011

MUNICIPIO DE TLATEMPALCO, MEXICO

\$

18,512.00

VEZ Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (20/100)

LA CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

"ESTE DOCUMENTO SERA PAGADERO EN TODA LA REPUBLICA"

64502-B

[Signature]
FIRMA

[Signature]
Y adiro R
A28629



0331877 CTA. No. 19-0111111-1

SUC. 1056 PLAZA GENERAL

5449055180051019011111110331877

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

HSBC 6927

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
En posesión de
Graf.

H. ACQUILA SUPERIOR DEL ROTARIO DE JALISCO AUDITORIA GENERAL DEL EST. DE JALISCO
HACIENDA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO,
RECAUDADORA SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
 RECIBIMOS DE: **MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO** 019201101051900
 DOMICILIO: **INDEPENDENCIA 58**

RECIBO OFICIAL
T. 1158477
 DÍA 05 MES 01 AÑO 11

POR CONCEPTO DE:
VENTA DE LLANTAS, LEÑA Y CRATERRA
EAGO POR CONCEPTO DE LA VENTA DE PAPEL QUE SE DIO DE BAJA PARA SU DESTRUCCION A LA EMPRESA LAMADA RECICLAJES ROJAS. ART. 82, FRACCION IX.

| CLAVE | IMPORTE |
|----------|-----------|
| 40505001 | 18,512.00 |

SELO HACIENDA MUNICIPAL **HACIENDA MUNICIPAL** **ENE 2011** **DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**

| | | |
|--------------------|-------------------|--------------|
| SUB-TOTAL | | \$ 18,512.00 |
| RECARGOS | % SOBRE \$ | 0.00 |
| G. COBRANZA | % SOBRE \$ | 0.00 |
| TOTAL | | \$ 18,512.00 |

SE CONTRIBUYENTE ESTE PAGO NO LO LIBERA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
CONTRIBUYENTE
 TOTAL CON LETRA (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00 / 100M.N.)
 \$18,512.00-05/01/2011 02-12-22-007-010-0070197091158477

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the document.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
POR LA VENTA DE DOCUMENTOS QUE PRESCRIBIERON DEL ARCHIVO HISTÓRICO.

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 16 de diciembre de 2010 dos mil diez y dando cumplimiento al oficio número 266/2010 de fecha 10 de diciembre del año en curso signado por la Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz, Jefa del Archivo Municipal "Manuel Cambre" de Tlaquepaque, Jalisco; quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] manifestando tener su domicilio en calle [REDACTED]; donde solicita a éste Órgano de Control Interno, Auditores para levantar acta circunstancial por la baja de documentos que ya prescribieron en su resguardo precaucional y que carecen de valor histórico, mismos que fueron autorizados en sesión de Cabildo de fecha 22 de septiembre del año en curso. En cumplimiento a las instrucciones de la Encargada del Órgano de Control Interno L.C.P. María Luisa Navarro Ortega y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a este Órgano de Control Interno en los artículos 109 y 110 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; así como lo preceptuado en los Artículos 3 y 6 fracción II, XV, del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno, quien comisiona al L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís y al L.C.P. Jorge Trejo Machuca, ambos en su carácter de Auditores adscritos al Órgano de Control Interno, para intervenir y dar fe en el acta correspondiente; por lo que estando presentes físicamente en las instalaciones del Archivo Histórico Municipal de Tlaquepaque "Manuel Cambre", ubicado en la calle 5 de Febrero número 2900, Colonia Rancho Blanco, de Tlaquepaque, Jalisco; a efecto de levantar el Acta Circunstanciada de Hechos por la venta de documentos resguardados en el archivo Histórico, los cuales ya prescribieron, documentos que pertenecen a las siguientes Dependencias del Municipio: Mantenimiento de Vialidades y Pavimentos, Padrón y Licencias, Vinculación Universitaria, Atención al Público, Relaciones Exteriores, Alumbrado Público, Agua Potable, Egresos, Servicios Públicos Municipales, Inspección y Vigilancia de Reglamentos, Transportación de Agua Potable, Relaciones Públicas, Servicios Especiales, Mantenimiento a Edificios Públicos y Mantenimiento a Escuelas, de conformidad a las prectas e inventarios de la documentación autorizada a depurar. (Se anexan copias)

Para darle legalidad al acto que nos ocupa, se cuenta con la presencia de los testigos que intervinieron en los hechos que a continuación se mencionan: el C. Leandro Carlos Nava, mayor de edad, el cual se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] manifestando tener su domicilio en calle [REDACTED]; la C. María Teresa Espinoza Saldaña, mayor de edad, identificándose con Credencial del Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] manifestando tener su domicilio en calle [REDACTED]; ambos aceptando el cargo que se les comiere y protestando su fiel y legal desempeño. (Dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta formando parte integral de la misma)

HECHOS:

Primero.- Se procedió a retirar del lugar de su almacenamiento (resguardo), la documentación señalada para su venta-destrucción de cada una de las dependencias antes mencionadas por el personal del Archivo Histórico siguiente: los C. Fernando Camilo Moreno Lupercio, Jorge Aguilar Ramos, Armando Calvario Ramos, José Everardo Barrios Ortega, José Bernal Cuevas, Alejandro Javier López Becerra, Pablo Guzmán Preciado, Francisco Javier Campos Orozco, Verónica Santana Gutiérrez y María Fabiola Sevilla Ramírez.

Segundo.- Se cotejó que las cajas de documentación que se retiraron y entregaron a la C. Claudia Jazmín Rojas Galván, dueña de la empresa "Reciclajes Rojas", fueran las mismas que se autorizaron para su baja en las relaciones respectivas, esto en compañía de personal del propio Archivo y de éste Órgano de Control Interno.

Tercero.- Ya cargado el material (documentación) en los vehículos de la empresa "Reciclajes Rojas", nos trasladamos a pesar, en compañía del personal de Archivo y de este Órgano de Control, a la báscula pública del Sr. [REDACTED] que se encuentra en la avenida Lázaro Cárdenas número 782, colonia La Nigalera en Guadalajara, Jalisco, según tickets de báscula con números de folios: 0794 por 3,960 kg. el 0793 por 5,520 kg. y el 0852 por 2,740 kg. resultando un peso neto de 12,220 kilogramos. (Se anexan los tickets de báscula).

Cuarto.- Nos trasladamos al domicilio de la empresa "Reciclajes Rojas", misma que se encuentra ubicada en la avenida De Las Torres número 737, colonia Paraisos del Colli en Zapopan, Jalisco; para verificar la descarga de la documentación de los vehículos y su respectiva destrucción; esto en compañía del personal del Archivo y de este Órgano de Control Interno. (Se anexan copias de fotografías).

Quinto.- La Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz, informa a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, encargada del Órgano de Control Interno, mediante el oficio número 003/2011, el cual fue recibido por esta Dependencia el día 10 de Enero de 2011 que de los 12,220 kilogramos entregados a la empresa "Reciclajes Rojas", 650 kilogramos fueron basura, quedando un total de 11,570 kilogramos netos, los cuales se pagaron a razón de \$ 1.60 (un peso 60/100 m.n.), dando un total de \$ 18,512.00 (dieciocho mil quinientos doce pesos 00/100 m.n.), cantidad respaldada según copia fotostática del cheque de caja número 0331877 del banco HSBC, de fecha 04 de enero de 2011, girado a favor del Municipio de Tlaquepaque Jalisco, mismo que fue depositado en la recaudadora de San Pedro, ubicada en la Hacienda Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, con el número de recibo oficial T1158477; así mismo envía copia simple de carta de responsiva en el cual se hace responsable del buen manejo y destrucción de la documentación del archivo. (Se anexan copias simples del oficio, cheque, recibo oficial y de carta de responsiva).

PASA A LA FOJA DOS

1. Del material relacionado para su venta y destrucción, por parte de las dependencias antes mencionadas, no fueron entregadas las cajas siguientes:

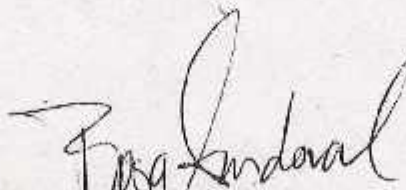
| DEPENDENCIA | REMESA | No. DE CAJA | AÑO DEL DOCUMENTO | TOTAL EXPEDIENTES | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN DE EGRESOS | 13/09/2001 | 31/31 | 2000 | 07 | SE ENCUENTRA EN PRÉSTAMO. |
| DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES | 26/09/2006 | 1/5 | 2002-2003 | 84 | SE RECUPERARON LOS EXPEDIENTES POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. |
| | 26/09/2006 | 2/5 | 2003-2004 | 99 | |
| | 26/09/2006 | 3/5 | 2004 | 83 | |
| | 26/09/2006 | 4/5 | 2005 | 66 | |
| | 26/09/2006 | 5/5 | 2004-2005 | 19 LIBROS | |
| DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE REGLAMENTOS | 30/04/1999 | 1/11, 4/11, 5/11 Y 7/11. | | | SE QUEDA EN RESGUARDO DEL ARCHIVO. |
| DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 09/03/2007 | 8/11, 911 Y 11/10. | 2004 | 31 | SE QUEDA EN RESGUARDO DEL ARCHIVO. |
| OFICIALÍA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS | 10/12/1997 | 1/49, 4/49, 6/49, 10/49, 12/49, 13/49, 18/49, 19/49, 20/49, 23/49, 25/49, 26/49, 34/49, 35/49, 36/49, 38/49, 40/49, 41/49, 42/49, 43/49, 44/49, 45/49, 46/49, 47/49, 48/49 Y 49/49 | | | NO SE ENCONTRARON LAS CAJAS. |
| TRANSPORTACIÓN DE AGUA POTABLE | 23/02/1997 | 14/37, 24/37 Y 36/37. | | | NO SE ENCONTRARON LAS CAJAS. |


Verdad
[Signature]
[Signature]
[Signature]

2.- En el listado proporcionado por la Dirección de Egresos para su venta-destrucción, se encontró duplicidad en la información proporcionada dentro del listado del material (documentación) a vender, así como con la información proporcionada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, integrando y dando salida de las cajas (documentación) por esta última Dependencia. (se anexan copias de los mismos).

-----CIERRE DEL ACTA-----

Previa lectura que se dio a la presente acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 11 de enero de 2011 dos mil once, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.


Rosa Angelina Sandoval Díaz
Jefa del Archivo Histórico Municipal
"Manuel Cambre"


C. Leandro Carlos Nava
Técnico Especializado
Testigo


C. María Teresa Espinoza Saldaña
Auxiliar Administrativo
Testigo

Por parte del Órgano de Control Interno


L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor


L.C.P. Jorge Trejo Machuca
Auditor

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de hechos por la venta del material reciclable recopilado en varias Dependencias del Archivo Municipal de Tlaquopaque, Jalisco, de fecha 16 de diciembre de 2010 dos mil diez.

FEEU^A|a a aeae|ae^A^U^* ad[A^a^:ae^A^O() daa^ ^) c^ AUZONCEU^A|a a aeae|ae^A^A^&f :EAEU^A|a a aeA|A|{ aeaa A aeae| aeAA EEA
U^A|a a aeA|A|{ a|E|A^|Aae| ^a^ caeae| ^A^Aae| ^|) aeA|| Ee^A|) +|: aeae|A| A|Aa] ^* d A|A|aeae| |A^ a & ae ..a [A &ae| EA
+aeae| A|A^A| ^A^ ae a) d ^O^ ^|ae^ A aeae|A|: c^ &&ae) A^Aae|+|: aeae| A^O() -ae^ &aeA U^* ^|caae|Aae o|A|{ [A|:A|Aa ..a [A &ae| EA
Oaeae| A^A| ^A^ ae a) d ^O^ ^|ae^ A| A ae| ae^A^O|ae aeaeae) A^O^ &|ae aeaeae) A^Aae|+|: aeae| Eae o|A|{ [A aeae|A|ae| :aeae) A^A
X^* a) ^* A^ a|ae E

9:35am
Hene-11

Lic. Mariana
Gutiérrez,
para su conocimiento
y seguimiento

TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

Archivo Histórico Municipal

003/2011

Tlaquepaque Jal., 05 de enero, 2011

L.C.P. María Luisa Navarro Ortega
Encargada del Órgano de Control Interno
Presente.



El presente escrito es para **hacer llegar la documentación referente a la destrucción de documentos**, que por no tener valor administrativo, fiscal ni histórico, fue autorizado para su eliminación primeramente por las diversas oficinas del Ayuntamiento tales como:

Mantenimiento Vialidades y Pavimentos, Padrón y Licencias, Vinculación Universitaria, Atención al público, Relaciones Exteriores, Alumbrado Público, Agua Potable, Egresos, Servicios Públicos, Inspección y Vigilancia, Transportación de Agua Potable, Relaciones Públicas, Servicios Especiales, Mantenimiento a Edificios Públicos, Mantenimiento a Escuelas y posteriormente por cabildo en la sesión ordinaria del 22 de septiembre del 2010.

La documentación antes mencionada fue entregada el pasado 16 de diciembre del 2010 a la empresa "Reciclajes Rojas" la cual la su denominación social es Claudia Jazmín Rojas Galván con domicilio en Av. De las Torres #737 col. Paraísos de Colli, Zapopan Jalisco, RFC. ROGC801202LF3, permiso de SEMADES LAU-JAL0296/10 y licencia municipal folio 155283.

Cabe mencionar que el procedimiento a seguir fue el siguiente:

- 1.-llegaron a las instalaciones del archivo de concentraron y en compañía de un auditor, un compañero del archivo y el encargado e la empresa recicladora acudieron a pesar las unidades sin carga.
- 2.-cargaron del material las unidades.
- 3.-nuevamente acudieron a pesar las unidades cargadas.
- 4.-se llevo a la bodega para iniciar la separación de lo que si es material reciclable y basura (papel carbón, papel contaminado,etc).

PRIMA OPERACIÓN SIGLAS
DNO

Foja 1/2

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Florida 188 Col. Centro Tel. 35 62 43 20

Calle Independencia 58 Centro Histórico de Tlaquepaque, Jalisco Tel. 10576000 / 38379000

www.tlaquepaque.gob.mx

Vertical handwritten notes on the left margin:
- Tlaquepaque
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]

TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

Continuación foja 1

Archivo Histórico Municipal
003/2011

En total se entregó a la empresa 12, 220 Kilos de los cuales 650 kilos fueron basura quedando para pagar 11,570 kilos a \$1.60 por kilo dando un total en pesos de \$18,512.00 m.n. (diez y ocho mil quinientos doce pesos) esta cantidad fue entregada con el cheque de caja numero 0331877 del banco HSBC y el mismo se depositado en la recaudadora de San Pedro con el recibo oficial T 1158477 el día 05 de enero del 2011.

Adjunto carta responsiva de destrucción de archivo, copia de IFE a nombre de Claudia Jazmín Rojas Galván, copia de los tickets del pesado, copia del cheque número 0331877, copia del recibo oficial T 1158477 con el que se deposito el cheque.

Me despido y reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,



Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz
Jefa de Archivo Municipal
"Manuel Cambre"



ARCHIVO HISTORICO
MUNICIPAL
MANUEL CAMBRE

c.c. Lic. Alfredo Barba Mariscal.-Secretario General

Vero*

Foja 2/2

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Florida 188 Col. Centro Tel. 35 62 43 20

Calle Independencia 58 Centro Histórico de Tlaquepaque, Jalisco Tel. 10578000 / 38379000

www.tlaquepaque.gob.mx